



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2015-0054

Tunja, veinticuatro (24) de marzo de 2015

REF: ACCION DE TUTELA
ACTOR: JUAN PABLO ANISA BARBOSA
DEMANDADOS: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE MEDIANA Y ALTA SEGURIDAD DE COMBITA –
TRABAJADORA SOCIAL.
RADICACION: 2015-0054

En ejercicio de la acción de tutela concurre ante este Despacho el señor JUAN PABLO ANISA BARBOSA en procura de obtener la defensa y protección de sus derechos fundamentales a la dignidad humana, de petición y a la salud presuntamente quebrantados por la accionada.

Por reunir los requisitos previstos en el art. 14 del Decreto 2591 de 1991, se admitirá la demanda de tutela de la referencia. En consecuencia, se

RESUELVE

- 1.- Admitir la solicitud de tutela promovida por el señor JUAN PABLO ANISA BARBOSA.
- 2.- En forma inmediata, por el medio más expedito y a través del Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos, notifíquese la presente providencia al Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana y Alta Seguridad de Combita – Oficina de Trabajo Social -, entregándole copia de la demanda y sus anexos para que dentro del término máximo de dos (2) días de respuesta a la demanda y aporte o solicite las pruebas para acreditar su dicho, si a bien lo tienen.
- 3.- Oficiése al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana y Alta Seguridad de Combita - Oficina de Trabajo Social -, para que en el término máximo de dos (2) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, remita:
 - Copia de la respuesta dada a los derechos de petición formulado por el señor JUAN PABLO ANISA BARBOSA, identificado con C.C. No 80.127.865 y TD 7247, los días 13 de agosto y 1 de Octubre de 2014 y 5 de enero de 2015 relacionados con el suministro de una colchoneta, cobija y sabana y en caso de no haberse dado respuesta manifestar las razones por las cuales no lo ha hecho.
- 4.- Oficiése al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana y Alta Seguridad de Combita, para que en el término máximo de dos (2) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, remita:



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2015-0054

- Informe en el que se indique con que periodicidad se está suministrando colchoneta, cobija y sábanas a los internos y cuál fue la última vez que se le entregaron estos elementos al señor JUAN PABLO ANISA BARBOSA, identificado con C.C. No 80.127.865 y TD 7247.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


FERNANDO ARIAS GARCIA
JUEZ

RENTIENCIARIA DE MAXIMA SEGURIDAD

CONTENIDA BOYACA

SEÑOR: JUSEBDO DEPARITO
CIUDAD DE TUNJA BOYACA
Palacio JUSTICIA
CALLE 9 # 20-62

RECEBIDO EN EL
BOYACA
19 MAR 2015

Respetuoso saludo

Accion de Tutela art (86) CR :

Por medio del presente escrito, Acudo A su despacho en uso de mis derechos constitucionales y de ley con el fin de INSTAURAR legalmente una ACCION DE TUTELA ART(86)CR EN CONTRA DE LA TRABAJADORA SOCIAL DEL PENAL DV CLARA CLAYTON, POR ESTAR VIOLANDO GRAVEMENTE MY DERECHO A LA DIGNIDAD, CONTEMPLADO EN NUESTRA CONSTITUCION ART(12) Y LEY 65/93 ART(5).

MY ACCION DE TUTELA SE TORNA EN LO SIGUIENTES:

1) RESPETADO SEÑOR JUEZ, ME HE URGIDO EN LA NECESIDAD DE BUSCAR AMPARO JUDICIAL, DEBIDO A QUE NO HE SIDO ESCUCHADO POR LA TRABAJADORA SOCIAL, NY DE MANERA VERBAL NY POR ESCRITO.

2) HE TOMADO LA DECISION DE RECURREN A LA ACCION DE TUTELA DEBIDO A QUE LA TRABAJADORA SOCIAL NO ME A CUENIDO ASIGNAR COLECCIONERA NY CODIGA NY SELLOS, Y LAS QUE ME DIERON ASE

MAS DE (3) AÑOS USADAS 7 EN MAL ESTADO 7A ESTAN DEBACIADOS POR LOS AÑOS, LA COLCHONETA ESTA DEMASIADO DEGRADA 7 NEGRO SIN TAMA 7 HUELE MUY MAL, CADA UNO DE NOSOTROS TIENE PROBLEMAS DE SALUD, LA SANGRE SE DEBACIO 7 LA COCINA ESTA ROTA POR TODOS PARTES.

3) LA SEMANA PASADA, SALI A LA OFICINA DE LA TRANSACCION SOCIAL DE don abraham REQUERIDO DE PRESENIA MANANA COMO POR FAVOR ME ESTARA DE ESTOS ELEMENTOS Y CASI ME PEGA, DE UNA MANERA ASPERA NO ME QUIERO ATENDER 7 A GAITOS ME DISEO QUE EN EL 2011 FUERON ASIGLADO COLCHONETA 7 QUE NO ME HUBA ~~HA~~ DA OTRA.

4) RESPECTO SEÑOR SUZ 7O ESTOY NECESITANDO CON HURDENCIA UNA COLCHONETA UNA SERENA 7 UNA CORONA, QUE 7O SE QUE COMO INTERNO TENGO DERECHO A UNA EXENANTE AUNQUE ESTE PERIODO DE MY LIBERTAD, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY 65/93 ART (5) EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE:

ART (5): EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION PENITENCIARIA EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, A LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES 7 A LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS.

ART (12) CONSTITUCION POLITICA: NADIE SERA SOMETIDO A DESAPARICION FORZADA A TORTURAS, NI A TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES.

SI NO HUBIERA QUERIDO DUEÑOS ATRAPAR SUJECION, PERO CON LA TIrania DE ESTA SEÑORA, DAN DONOS TRATOS INHUMANOS 7 DEGRADANTES A LA PERSONA RECLUSA 7 TORTURANDOME DE ESTA MANERA 7 SU FALTA DE HUMANIDAD 7 SENCIVILIDAD, AUN CUANDO LA TRANSACCION SOCIAL DE UN PENAL DEBERIA TENER UN ALTO GRADO DE CALIDAD HUMANA, ESTA TIENE UN ALTO GRADO DE TIrania, CUIDANDO LOS INTERESES DEL ESTADO

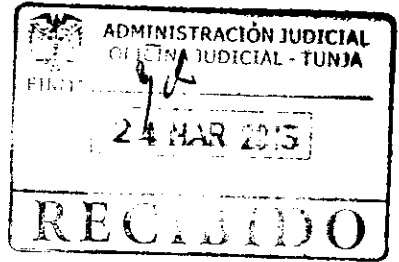


DESCONOCERON QUE EL ESTADO, ASIGNA AMPLIAMENTE EL PRESUPUESTO AL IMPIC POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CENDICIOS PENITENCIARIOS CON EL FIN DE GARANTISAR PLENAMENTE LOS DERECHOS DE LOS INTERENOS, QUI SOMOS POSTERION BULNERABLE.

b) RESPECTADO SEÑOR JUEZ POR TODO LO ANTERIOR, TENIENTE A LA DROBACION DESCONOCIDA A MIS DERECHOS, POR LA DROBACION CLARA CHACON PIDO AMPARO JUDICIAL, TUTELANDO A MY FAVOR LA PROTECCION A MY DERECHO A LA DIGNIDAD ART (12) CPC Y LG 65/93 ART(S) TENIENTE A LA TRADODADORA SOCIAL DEL PENAL DE CLARA CHACON, ORDENANDOLE QUE ME AGA ENTREGA DE UN COLCHONETA DE ESPUMA Y UN COBIA, DEACUERDO CON MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES, CONSIDERANDO A LO ESPERO DE SU HUMANA COLUCIONACION DIOS LO BENDIGA.

ANEXO 8 03 DERECHOS DE PETICION QUE NUNCA ME RESPONDIERON EN CUMPLIMIENTO CON EL ART(86) CPC. DESDE EL 08-13/2014

ATT _____ SUAN PABLO ANSA BARRASA
 TD _____ 7247
 PRTIO _____ 4
 CC _____ 80127869



DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL OFICINA JUDICIAL TUNJA
 REDICACION NO. _____
 CORRESPONDE 2-9 Ad huc
 TUNJA 20 MAR 2015
 OFICINA JUDICIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y FUERZAS ARMADAS
 19 MAR 2015
 OFICINA JUDICIAL

Combita Botucá Establecimiento Carcelario de Alta Seguridad.

11-08-2014.

Señores.

Trabajo Social vinculación oficiosa. Alta Seguridad Combita.

Ref. Derecho de Petición. Art. 23, Constitución Política.

Solicitud.

4 DE CALIDAD

13 AGO 2014

Suministro de Colchoneta, Cobija, y Sábana.

Me dirijo de manera respetuosa ante ustedes Señores, Trabajo Social, vinculación oficiosa, de Alta Seguridad, Combita Botucá con el fin de pedirles el favor se sirvan en realizarme el suministro de Colchoneta, Cobija, y Sábana, es de tener en cuenta que no se me han suministrado estos elementos de dormitorio y la falta de estos elementos hace que se me dificulte, el reposo nocturno además estoy pasando la noche en una colchoneta, en total deterioro por lo que se me imposibilita, el obtener, o conectar la noche, debido a esta situación recorro, el favor de ser atendida esta solicitud que eleva, y en obtener el suministro de los elementos mencionados dentro del tiempo que señala la Ley, y de esta forma obtener la protección de mi Salud, por parte del estado, y por parte del Inpec. Combita ya que estos están obligados en el suministro de estos elementos para la población privada de la libertad.

19 MAR 2015

Agradezco la atención prestada a este y en espera pronta.

A.T.T.

Fredy Alexander Pineda Rodríguez TD 8067

Partido 4

Handwritten notes at the top of the page, including the word "Introduction" and some illegible text.

Handwritten notes in the upper middle section, possibly starting with "The first part of the course..."

Handwritten notes in the middle section, possibly starting with "The second part of the course..."

Handwritten notes in the lower middle section, possibly starting with "The third part of the course..."

Handwritten notes in the lower section, possibly starting with "The fourth part of the course..."

Handwritten notes in the lower section, possibly starting with "The fifth part of the course..."

Handwritten notes in the lower section, possibly starting with "The sixth part of the course..."

Handwritten notes in the lower section, possibly starting with "The seventh part of the course..."

Handwritten notes at the bottom of the page, possibly starting with "The eighth part of the course..."

01 OCT 2014

Handwritten signature or name at the bottom of the page.

OS-01-2014

PENITENCIARIA DE MAXIMO SEGURIDAD
COMISIA T30701A'

SEÑORA: MAGER PINSON
TRADUCCION SOCIAL

RESPUESTA SOLICITUD

Derecho Petitorio art 123/CP

05 ENE 2015

Por medio del presente escrito nuevamente me dirijo a su Despacho con el fin de solicitar que se ordene a una colaborante que no tengo, ya que la que he nombrado en mi estado civil (2) tal como he sido dado a conocer.

NO SEYORAS MAL LE PEGARON SU HERMANA COLABORANTE.
Dios la Bendiga.

ATT _____ JUAN PABLO ANISA BARBOSA
TO _____ 7242
PATRU _____ 4

